

La Voz de Gerona

Annual, 8 pts.

Semestral, 4 "

Trimestral, 2 "

ADMINISTRACION

Escolapia 2.-2.

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de la provincia.
Se publicará todos los domingos.

NO ESTA AFILIADO A NINGUN PARTIDO POLITICO

0'15 ptas. número

Año VIII

Gerona 5 de Abril de 1925

Núm. 292

La provincia de Gerona no necesita concertarse con ninguna otra provincia para servicio alguno. Los buenos gerundenses piensan así y son contrarios a toda componenda de nuestra Diputación con la de Barcelona.

La Mancomunidad (tan desastrosa para Gerona) ha muerto y hay que evitar a todo trance que resucite. Vale más la independencia de nuestra Diputación que unas cuantas despreciables dietas.

Letras de oro

Lo son sin duda alguna y de subidísimos quilates las que acaba de remitir desde Tetuán el jefe del Gobierno, las cuales, grabadas en mármoles, debieran de ocupar sitio preferente en nuestras corporaciones públicas para que sirvieran de norma de conducta a los elementos que las integran.

Oigause con atención, que bien lo merecen la naturaleza del escrito y la calidad del remitente.

Reconstituir, dice, desde el poder la Región, reforzar su personalidad, exaltar el orgullo diferenciativo entre unas y otras, es contribuir a deshacer la gran obra de la unidad nacional, es iniciar la disgregación para la que siempre hay estímulo en la soberbia o el egoísmo de los hombres.

A nadie escapará de seguro la trascendencia de la declaración. Fallado el pleito en última instancia, hemos entrado en el período de ejecución de sentencia, y en este trance no es lícito a los subordinados continuar la discusión, cualesquiera que sean los fundamentos de derecho que se invoquen. Pero, puesto caso que se han hecho públicas unas que llaman razones filosóficas, sean también lícito contestarlas en dos palabras.

El Estado, se repite hasta la pesadez, necesita de fuertes organismos locales. Pasemos que así sea. Pero de este principio no se deduce, contra lo que se pretende, que estos poderes locales hayan de ser regionales. El salto que se da de aquel principio a esta consecuencia no lo autorizan las leyes de la dialéctica. Así que la conclusión es completamente arbitraria, gratuita, puesto que en favor de ella no se alega ninguna razón, porque

no lo es que se quiera probar la necesidad de poderes regionales por la misma necesidad de estos poderes: verdadero círculo vicioso por el se aduce como prueba lo que precisamente se debe probar, lo que no consiente la buena filosofía.

Si de verdad se necesitan fuertes organismos locales, ahí están el Municipio y la Provincia, subordinados al Estado, donde pueden esplayar su celo patriótico los buenos españoles para ayudarle a cumplir su cometido: el cual consiste, y esta sí que es razón filosófica, en procurar el bien general de sus súbditos, siendo del todo necesario para este menester un poder central fuerte que reduzca a todos los demás subalternos a esa unidad del bien común, sin la cual no hay nación posible, ni sociedad alguna, ni cosa que se lo valga.

Llamar a la región fundamento filosófico de Estado, vale tanto como decir que le es esencial, o sea que no puede haber Estado sin región. Y si así fuese lo sería en todos tiempos y lugares, lo que es contra las lecciones de la experiencia. Antes de ahora se constituyeron muchos estados sin que se pronunciara la palabra región, y después que pase de moda, y pasaría pronto si la pasión lo consintiese, seguramente seguirán constituyéndose otros y otros sin que nadie se acuerde de ella. Y ahora mismo basta dirigir la mirada al otro lado del Pirineo y a las bocas de Taje para persuadirse de la ninguna necesidad del sistema.

Ni Francia ni Portugal, y citamos solo los más cercanos, ni nosotros hasta los miserables tiempos de descomposición a que habíamos llegado antes del nuevo régimen tuvimos necesidad de apelar al regionalismo para estar constituidos, ni menos se ocurrió a ninguno hacer pasar como fundamento filosófico del Estado el absurdo de personalidades diversas, o sea de su-

mandos heterogéneos, para que luego salga una suma homogénea, o lo que es lo mismo la Unidad Nacional.

La hora presente no es para sostener instituciones locales, cuyos estragos a debido reparar la fortaleza del poder soberano, el Directorio, que dirige la asociación nacional al bien común; la hora presente no es para sostener teorías desacreditadas por la razón y por los hechos, sino para rectificarlas noblemente siguiendo el hermoso ejemplo que nos ha venido de arriba.

Porque se ha de tener presente que no es en desdoro de la autoridad el rectificar errores sino un sacrificio que se pide al amor propio, que no deben regatear los hombres de buena voluntad. Nunca es más grande genio de un Agustín que cuando escribe sus Confesiones y lanza al mundo sus errores y sus debilidades para que otros los prevengan o como él las lloren.

De otro modo no serán bastantes para salvar a los contumaces ni los fundamentos más o menos filosóficos que se invocan, ni el testimonio de algunos jefes de partido del viejo régimen, no exentos de responsabilidad en las desgracias de la Patria y que como los demás han debido correr la suerte a que les tiene sometidos el espléndido barrido del 13 de Septiembre.

Juan SOLANAS, pbro.

La Unión Patriótica

Mucho se ha comentado y se sigue discutiendo al presente respecto la creación de la Asociación Nacional que, con el nombre de Unión Patriótica, se está organizando, bajo el amparo del Directorio, en todas las provincias de España en contra de la política del antiguo

régimen cuyas alianzas con determinado grupo de funestísimo recuerdo, se había logrado arrancar del corazón de los ciudadanos el amor patrio, cuyo patrimonio sagrado había sido siempre la nota característica de nuestra querida España. La malicia de algunos elementos explotando en provecho propio la debilidad de raciocinio de muchos otros, ha dado lugar a establecer un interrogante, ya muy extendido, que se está formulando en estos o parecidos terminos: ¿En nombre de qué abomina o combate la Unión Patriótica los partidos políticos, cuando ella no es otra cosa que una nueva manifestación política, cuando en esencia es un partido político más? Realmente la Unión Patriótica es un nuevo partido político, pues se propone intervenir activamente en la vida pública y con ella en la administración del Estado, debiendo por esta misma razón clasificarse como partido político. Pero es necesario tener en cuenta que aquél, nació por mandamiento de las circunstancias para impedir única y exclusivamente la marcha vertiginosa de los antiguos gobernantes la que fué hábilmente detenida por el Directorio, cuyos frenos actuaron con rapidéz asombrosa, recogiendo como consecuencia los sanos frutos que deseaba la nación entera y que pueden muy bien considerarse hijos de aquel resurgimiento iniciado en tan memorable y gloriosa jornada. Es un hecho innegable la vitalidad y la pujanza de la Unión Patriótica. Ningún partido como ella sabe movilizar grandes masas entusiastas, y abnegadas, las que se congregan en torno de una bandera con un gesto de bravura caballeresca saciando de ellas un rumor potente como de cosas grandes amadas por un pueblo rico de fé. Ya habeis visto amados lectores como en España se trabaja en todas partes,

haciendo vigorosa campaña a favor de la *Unión Patriótica* cuyos resultados han rebasado las esperanzas de los elementos directores que con gran entereza y entusiasmo han ido esparciendo por pueblos y ciudades las sanas doctrinas que en la actualidad eran necesarias para levantar el espíritu decaído de la sociedad, cuyo agotamiento de energías se había manifestado en todo aquello que guardaba estrecha relación con la grandeza de nuestra Patria. Pero al lado de estas impresiones altamente confortadoras, se ofrecen a nuestra observación como síntomas de una grave crisis, la variedad de opiniones, de temperamentos, las divisiones personales, el retraimiento de los católicos por cierto muy lamentable, y el quebranto de la disciplina cuyos resultados nos han llevado a contemplar en las alturas de la idea y de la esperanza el hermoso edificio de nuestras tradiciones, sin saber por cuál sendero ascenderemos a la cima. Pues bien; al florecimiento y pujanza de un partido sólido cuyo instrumento de gobierno se halla dotado de hombres de firmes voluntades, y sagrados convencimientos, es una obra social que corresponde a todos los ciudadanos. Les incumbe en la acción individual, porque por algo existen las clases directoras, que se entiende muchas veces que significan clases privilegiadas, clases afortunadas, clases selectísimas, la crema de la sociedad; nó, a la clase directora, pertenece todo el que tiene algo que comunicar a sus conciudadanos: la riqueza, el saber la experiencia, la solicitud, la virtud y el buen ejemplo. Y adonde quiera que miremos, y que el examen de conciencia se localice, ¿creéis vosotros que serán muchos los elementos directores que, escrutando sus adentros se podrían a sí mismo absolver? ¿creéis que serán muchos los que han cumplido las obligaciones que tenían, mientras se iba desenvolviendo la germinación, la incubación del conflicto que tenemos ahora delante? Es una lamentable realidad las clases directoras y los elementos de la derecha Española que en algunas localidades como la de Olot desgraciadamente, estando como están obligados a concurrir a una causa en que son comunes sus convencimientos, idénticas sus obligaciones, y por igual imperativos los ordenamientos de su interés, se hallen dispersados completamente. Pues si los elementos que están obligados a contribuir a esa renovación de la conciencia cristiana de los pueblos, que es conforme sus creencias de toda la vida, que es la principal de sus convicciones, y que, por añadidura es un reintegro del genio castizo del pueblo Espa-

ñol mismo; si para eso no acuden todos los elementos de la derecha, cada cual tendrá su responsabilidad, y yo creo que no anda muy lejano el día de la expiación. Corresponde pues a la *Unión Patriótica*, la empresa de despertar las almas que todavía están absortas en la adoración de los viejos ídolos del separatismo, mostrándoles que el árbol que se presentó un día pujante y vigoroso queriendo cobijar al mundo bajo sus ramas, es hoy tronco sin savia, de hojas amarillentas, al cual solo se arriman las almas decadentes. Y si llegamos a conseguir esta victoria, si ofrecemos a la opinión ejemplos de reflexiva perseverancia y de magestuosa cordura, si nos presentamos como un pueblo dueño de sus destinos, seguro de su voluntad, firme en su buen sentido, sublime en su serenidad; si adquirimos el sentido de las realidades sin perder de vista los vastos y luminosos horizontes, tendremos derecho a que ingrese en *Unión Patriótica* toda esa masa neutra un día requerida por Maurra, y si no viene toda, vendrá lo mejor de ella y constituiremos tal vez la fuerza nacional la más activa y más fecunda de Europa.

Ignacio CASAS

Olot, 1-4-1925.

La fábrica de cemento en el centro de Gerona

Los gerundenses que componían el anterior Ayuntamiento no quisieron o no supieron acabar con lo que constituye un baldón de ignominia para la Ciudad, como lo es el consentir que en pleno Gerona, en sus calles más céntricas y concurridas funcione una asquerosa fábrica de cemento, con perjuicio enorme de la salud pública y del ornato y adecentamiento de la población.

Ahora que se trata de emprender grandes mejoras, sería sin duda la mejor recibida el ordenar la desaparición de tal fábrica que constituye un foco de porquería intolerable en cualquier población que se precie de civilizada.

El señor Bassols y sus compañeros de Consistorio tienen la palabra.

Verdades como un templo

El señor Gobernador civil de esta provincia Excelentísimo señor don Juan de Urquía, en el acto de la constitución del nuevo Ayuntamiento de Gerona pronunció un elocuente discurso del que nos com-

placemos en reproducir el siguiente párrafo que es expresión de lo que sienten y piensan los buenos gerundenses:

«El Estatuto disuelve la Mancomunidad. Esta en los diez años de existencia no ha servido nada más que para esquilmar a los pueblos. La Mancomunidad no ha sabido ni tan solo administrar el patrimonio común ya que tiene 70 millones de deuda. Políticamente tampoco realizó nada de provecho y sólo sí un programa disolvente, debiendo pensar sobre la conciencia de sus directores ese crimen de lesa patria. El gobierno, afrontando todas las responsabilidades, la ha disuelto. Bien muerta está. Yo estoy seguro de que en todos los Ayuntamientos de Gerona no habrá uno solo que vierta una lágrima en recuerdo de ella.»

Instrucciones para el cumplimiento del Real Decreto de 3 de Diciembre de 1924, que regula las cortas y los descuajes en los predios de propiedad particular

(Continuación)

Artículo 20. Igualmente se respetará la costumbre de algunas regiones de sembrar trigo o centeno contojo u otra especie de monte bajo y pino, recogiendo en los dos primeros años la cosecha de cereales, destinando los cinco u ocho siguientes a la producción de monte bajo, y dejando después el terreno dedicado a pinar.

Artículo 21. Los dueños de los montes que quieran hacer descuajes sin ajustarse a las prácticas señaladas en los artículos anteriores o a otras análogas de la localidad, así como los que quieran transformar en estos predios el cultivo forestal en agrícola, tendrán que solicitar para ello autorización de los Gobiernos civiles, con arreglo a lo prevenido en el artículo 13, y rigiendo para estas peticiones lo prevenido en el artículo 14.

De las cortas en los montes huecos y los montes medios.

Artículo 22. Las cortas en los montes huecos, o sea aquellos en que los árboles están muy espaciados para facilitar la producción de pastos o el cultivo del suelo, podrán efectuarse en las mismas condiciones que las de alcornoque, olivo, algarrobo, avellano y almendro.

Artículo 23. En los montes medios, o sea aquellos que están poblados de matas, y además de árboles espaciados entre ellas, podrá efectuarse la roza, y en su caso el descuaje de las matas, en las mismas condiciones que en los montes bajos, y la corta de árboles con el mismo criterio señalado para los alcornoces, olivos, algarrobos, avellanos y almendros.

Artículo 24. Los particulares que quieran convertir un monte medio en monte bajo, por estimar que esta transformación ha de dar mayor rendimiento, habrán de solicitarlo de los Gobiernos civiles, ajustándose a lo prevenido en el artículo 13, y rigiendo para estas peticiones lo prevenido en el artículo 14.

(Continuad)

Generales

Ha sido nombrado Oficial de la Prisión Central de Figueras y ha tomado ya posesión del cargo nuestro buen amigo don José Rouret Callol.

Sea enhorabuena.

¿Que ha pasado en Torroella de Montgrí que el alcalde don Aniceto García desmiente que se propusiera dar el nombre de Alfonso XIII a la Plaza Mayor de dicha población?

Procuraremos informarnos de todo ello y daremos cuenta de la información a nuestros lectores.

Parece decidido que don Luis de Llobet se retirará a la vida privada y se trasladará a Ullá donde se instalaría una gran farmacia similar a las más famosas de Londres, New-York y San Petersburgo.

En la Secretaría de la Cámara de Comercio podrá ser examinada la tarifa especial de p. v. n.º 102 que ha remitido el Ministerio de Fomento y que proyectan establecer las Compañías de M. Z. y A., Caminos de hierro del Norte y M. C. y P. y de Medina del Campo, para el transporte de cereales y sus harinas, granos de piensos molidos y sin moler, salvados, patatas, etc.

El domingo último entre doce y una pasó por esta ciudad el ex-ministro señor Cambó, de regreso de Egipto, con dirección a Barcelona.

El auto del señor Cambó tuvo que pararse en la Rambla unos momentos, por estar obstruido el paso, mientras tocaba la banda del Regimiento de Asia, circunstancia que motivó el que despertara la curiosidad al público, que esquivaba el señor Cambó con disimulo.

¿Es que viene a liquidar el muerto de 70 millones que deja la Mancomunidad? ¿He aquí su obra maestra!

En atento B. L. M. al Director de LA VOZ DE GERONA el Alcalde de esta Ciudad, don Federico Bassols nos participa haberse posesionado de la Alcaldía, y se complace en ofrecernos su decidida cooperación para cuanto afecte al buen servicio público y al interés general de la ciudad, haciéndole presente que se hallará en su despacho oficial de 7 a 8 de la noche de todos los días laborables, ofrecimiento que agradecemos.

Imp. Vda. Manuel Llach.—Gerona